

Quito, a 15 de Marzo del 2017.

Abogada

Suad Mannsur Villagran

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Presente.-

De nuestra consideración:

En mi calidad de Gerente General de la **COMPAÑÍA DE CARGA PESADA FARINANCARGA S.A.** adjunto al presente se servirá encontrar una copia certificada de la posesión efectiva de los bienes dejados por el señor quien en vida se llamó ARCOS VÁSQUEZ MÉNTOR ELIECER con cédula de ciudadanía número 180107822-9, dentro de los cuales se encuentra las 158 acciones de un valor nominal de cinco dólares americanos cada uno dentro del capital social de mi representada, documentos que remito a su autoridad a fin de que se sirva disponer su ingreso al Sistema de Registro de Sociedades a su cargo.

Por la atención que sirva dar a la presente, le anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,



ARCOS MONTENEGRO EDSSON FERNANDO
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
COMPAÑÍA DE CARGA PESADA FARINANCARGA S.A.
C.C.: 1802962546
Teléfono: 0991334866 – 032442254
Correo Electrónico: eiton_arcos@yahoo.es

Exp. 179275



N° TRAMITE: 12768-0041-17
DOCUMENTO: Solicitud de trámite
15/03/17 5.1.1



ASUNTO: POSESIÓN EFECTIVA.

SOLICITADO POR: FREDDY MARCELO ARCOS MONTENEGRO, EDSSON FERNANDO ARCOS MONTENEGRO y ELIZABETH CRISTINA ARCOS MONTENEGRO.

A FAVOR DE: SI MISMOS.

CAUSANTE: MENTOR ELIECER ARCOS VASQUEZ.

CUANTÍA: INDETERMINADA.

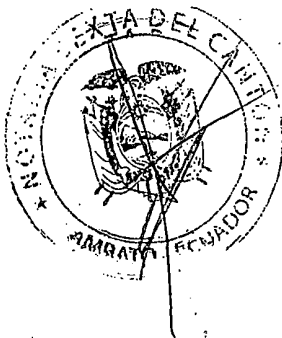
COPIAS: DOS.

ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA QUE CONCEDE LA NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN AMBATO.- Practicada la Declaración Jurada de los señores, FREDDY MARCELO ARCOS MONTENEGRO, EDSSON FERNANDO ARCOS MONTENEGRO y ELIZABETH CRISTINA ARCOS MONTENEGRO, por escritura celebrada, ante mí, Doctora CYNTIA VERONICA PARRA NAVAS, Notaria Sexta Suplente, de este cantón Ambato, por Licencia del Titular Doctor CARLOS HERNAN CEVALLOS RUIZ, mediante Acción de Personal N° 2235-DP18-2016-FR, de fecha 21-Noviembre-2016, emitido por el C.N.J, y a petición del Dr. Luis Morales. Abogado. Mat. 18-1995-11 DEL F.A.; habiéndome presentado la partida de defunción, partidas de nacimiento, y copia del documento de ciudadanía de los peticionarios, con lo que justifican plenamente los derechos que tienen en la sucesión del que en vida fue: MENTOR ELIECER ARCOS VASQUEZ; y, en virtud de lo dispuesto en el Numeral Doce del Artículo Dieciocho de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial Vigente, el SUSCRITO NOTARIO CONCEDE LA POSESIÓN EFECTIVA, en favor de los señores, FREDDY MARCELO ARCOS MONTENEGRO, EDSSON FERNANDO ARCOS MONTENEGRO y ELIZABETH CRISTINA ARCOS MONTENEGRO, en calidad de hijos y herederos del causante MENTOR ELIECER ARCOS VASQUEZ, dejando a salvo el derecho de la señora NORMA LILI MONTENEGRO SALINAS en calidad de ex -cónyuge, el cincuenta por ciento de acciones y derechos que le corresponde de los bienes adquiridos en sociedad conyugal con el causante, quedando como bienes hereditarios los siguientes: UNO.- UNO.- Un lote de terreno urbano de SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS CON DIECISEIS DECIMETROS CUADRADOS de superficie y una casa allí existente, ubicado en el barrio San Vicente de la parroquia Huachi Grande, Cantón Ambato, provincia de Tungurahua; adquirido por parte de los vendedores MIGUEL GUSTAVO CHACHA y señora WILMA AMELINA CULQUI CAISAGUANO, mediante escritura de venta otorgado por ROSA AMELINA PROAÑO y otros, celebrada en la Notaria del Doctor Gabriel Ruiz Albán, de fecha diez de Julio de mil novecientos noventa y cinco, inscrita el catorce de Septiembre del mismo año, bajo el número cuatro mil novecientos trece del Registro de la Propiedad del Cantón Ambato, escritura en la que fueron representados por los cónyuges VICTOR MANUEL CULQUI y señora MARIA ISABEL CAISAGUANO ZURITA; y posterior escritura de RATIFICACION



N° TRAMITE: 12768-0041-17 15/03/17 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura

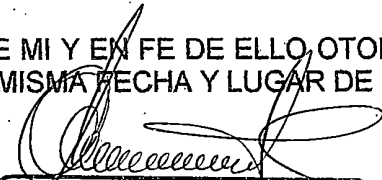
otorgada ante el Notario de Ambato, Doctor Rodrigo Naranjo Garcés, de fecha catorce de Marzo del año dos mil , inmueble vendido que formando un solo cuerpo está circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas; NORTE.- propiedad de Juan Francisco Proaño antes , hoy de Cristina Arcos Montenegro , con noventa y cuarenta y un centímetros; SUR.- propiedad de Olga Proaño, con noventa y cuatro metros , sesenta y cinco centímetros; ESTE.- propiedad de Olga Proaño, con seis metros, ochenta centímetros; en parte y en otra con cuatro metros, sesenta y cinco centímetros ; y OESTE: panamericana Vía a Riobamba , con siete metros, sesenta y ocho centímetros en partes y en otra con cuatro metros setenta centímetros. En dicha venta se incluyen sus instalaciones de luz eléctrica con su respectivo medidor. Celebrada en la ciudad de Tisaleo el día miércoles veinte y tres de Marzo del dos mil cinco, ante el Abogado Luis Rogelio Paredes Mesa, inscrita el veintisiete de Abril del dos mil cinco en el Registro de Propiedades, bajo el número dos mil ciento quince (2115) . DOS.- Hydraulic Excavator s/n DAC291287, AÑO DE FABRICACION: 2006 MARCA CASE, MODELO CX290. TRES.-Excavadora, MARCA : JCB , MODELO :JS200LC, AÑO DE FABRICACION : 2008, COLOR : AMARILLO, CHASIS: JCBJS20DP81611816, MOTOR: HK1XYSJ02431210. CUATRO.- Un vehículo de las siguientes características: MARCA: MACK, COLOR: CELESTE, NUMERO DE MOTOR: 2R25165552M22579732, TIPO: CABEZAL, CLASE: TRAILER, MODELO: CH613, PLACAS: ICC0530, AÑO DE FABRICA 2003. CINCO.-Un vehículo de las siguientes características: MARCA: INTERNATIONAL, COLOR: AMARILLO, CHASIS: 3HSCHAPT39N159098, TIPO: CABEZAL-T, CLASE: TRAILER, MODELO: CHASIS CABINADO 99001 6X4 EXT CAMEXIC, PLACAS: TBA2178.AÑO DE FABRICA 2009. SEIS.-Un vehículo de las siguientes características: MARCA: INTERNATIONAL, COLOR: PLOMO, CHASIS: 3HSGEAPT08N680691, TIPO: CABEZAL-T, CLASE: TRAILER, MODELO: CHASIS CABINADO 92001 6X4 EXT CAMEXIC, PLACAS: TDS0923, AÑO DE FABRICACION 2008. SIETE .- Un lote de terreno, signado con el número tres, de MIL TRECIENTOS DIECISIETE METROS CUADRADOS CON TREINTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS, ubicado en el barrio el Paraíso, caserío Alobamba, parroquia La Matriz, cantón Tisaleo, provincia de Tungurahua, inmueble adquirido en estado civil de soltero, mediante escritura de partición y adjudicación, otorgado por María Piedad Araujo y otros, celebrada en la Notaria única del cantón Tisaleo, del ex Notario, Sr. Luis Rogelio Paredes Meza, de fecha trece de Noviembre del dos mil legalmente inscrita en el Registro Municipal de la Propiedad del cantón Tisaleo, el quince de Noviembre del dos mil doce, bajo la partida número quinientos noventa (590); inmueble que conforme al Levantamiento planimétrico aprobado por la Jefatura de Avalúos y Catastros del G.A.D. Municipal del cantón Tisaleo, de fecha diecinueve de Marzo del año dos mil quince, tiene una cabida aproximada de MIL TRECE DIECISIETE METROS CUADRADOS CON TREINTA Y OCHO DECÍMETROS CUADRADOS (1.317,38 m2), el mismo que enmarcado dentro de los siguientes linderos: NORTE con veintitún metros, noventa centímetros



entrada y salida de dos metros de ancho y pasando esta propiedad de Jorge Bayas: SUR -con veintiún metros, ochenta y cinco centímetros, camino público de nueve metros de ancho; ESTE.- con sesenta y dos metros, veinte centímetros, propiedad de Carmen A. Araujo; OESTE con sesenta y un metros, noventa centímetros, propiedad de María Piedad Araujo. Lote de terreno que se encuentra atravesado de Este a Oeste por un canal de un metro de ancho. – Celebrada ante el Abg. Esp. Ana Paulina Ortiz Ortiz en la ciudad de Tisaleo , cantón del mismo nombre, provincia de Tungurahua, el día lunes veinte de Abril del año dos mil quince, inscrita en el Registro de la Propiedad el seis de Mayo del 2015, bajo la partida N° (282) doscientos ochenta y dos . OCHO.- Un lote de terreno ubicado en la Parroquia Yaguachi Nuevo, cantón San Jacinto de Yaguachi, Provincia del Guayas, comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones: POR EL NORTE: Con la Hacienda María Eugenia y Hacienda Chuchumeca (Actualmente con canal de riego), con ochenta y cinco punto cincuenta metros .-POR EL SUR: Carretera Yaguachi- Babahoyo con ochenta y tres punto noventa y tres metros.- POR EL ESTE con Propiedad de Antonio Fernando Sánchez (Actualmente con Marlene Vargas Loayza), con setecientos veintitrés punto sesenta y tres metros.- y, POR EL OESTE: Con Propiedad de Antonio Hojas Cabrera con setecientos sesenta y uno punto noventa y tres metros. Todo lo cual hace una superficie total de SEIS HECTAREAS CON SEIS CENTECIMAS DE HECTAREAS. Adquirido mediante escritura de compraventa que les otorgaran los cónyuges Víctor Hugo Yanez Egas y Doña Martiza Janette Wilson Arguello, celebrada ante el Abogado Washington Francisco Viera Pico, Notario Segundo del Cantón Milagro, en fecha dieciséis de mayo de dos mil trece y debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón san Jacinto de Yaguachi, el trece de junio del dos mil trece. El señor EDSSON FERNANDO ARCOS MONTENEGRO, compró en estado civil casado, ya que suscribió Capitulaciones Matrimoniales de acuerdo a la Inscripción de matrimonio adjunta a la presente como documento habilitante.- Celebrada veinte nueve de Julio del dos mil quince ante el Abogado Antonio Correa Villao Notario titular primero del cantón San Jacinto de Yaguachi, inscrita el cuatro de noviembre del dos mil quince en el Registro de Propiedades con el numero novecientos cuarenta y siete. NUEVE.- Un vehículo de las siguientes características: MARCA: KENWORTH, COLOR: PLATEADO, CHASIS: 3WKDD40X6FF721350, TIPO: CABEZAL-T, CLASE: TRAILER, MODELO: T800 SPECIAL EDITION AC 14.9 2P 6X MEXIC, PLACAS: PAC3616, AÑO DE FABRICA 2015. DIEZ.- Un vehículo de las siguientes características: MARCA: CHEVROLET, COLOR: BLANCO, CHASIS: 8LBETF4N9E0235011, TIPO: CÁBINA SIMPLE, CLASE: CAMIONETA, MODELO: D-MAX CRDI AC 3.0 CS 4X4 TM DIESEL, PLACAS: PCI4443, AÑO DE FABRICA 2014. ONCE.-Un vehículo de las siguientes características: MARCA: CHEVROLET, CHASIS: 9BG116BW02C422562, CLASE: JEEP, PLACA:HEA1077, MODELO: BLAZER 4.3 V6 4X4, AÑO DE MODELO 2002. DOCE.- Póliza por un valor de 50.000 dólares Americanos, efectuada el 01 de Agosto del 2016, cuyo vencimiento es el 01 de Agosto 2018,

"LA Unión" Compañía Nacional de Seguro S.A, cuyo número de póliza es RC-10421, y mas detalles que constan especificados en la Declaración Juramentada, cuya copia certificada se conferirá junto con esta acta, para su inscripción en el registro d la propiedad respectiva. TRECE.-Acciones de la COMPAÑIA DE TRASPORTE DE CARGA PESADA AVENTURA CARGA AVENCA S.A., cuarenta acciones de un dólar cada uno desde el año 2012 hasta la presente fecha, como se detalla en la lista de accionistas emitida por la Superintendencia de Compañías, asignado con el número de disco N° 53, y al momento no se encuentra ningún impedimento para su transferencia y su correspondiente inscripción en la Superintendencia de Compañías. CATORCE.- Acciones de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FARINAN CARGA S.A se encuentran 158 acciones de cinco dolares cada una desde el 2015 hasta la presente fecha siendo el 99% del total de las acciones, como se detalla en la lista de accionistas emitida por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, y al momento no se encuentra ningún impedimento para su transferencia y su correspondiente inscripción en la Superintendencia de Compañías. QUINCE.- UN EXCAVADORA: MARCA: DOOSAN; COLOR: NARANJA; AÑO DE FABRICACION: 2008; MODELO: SOLAR 225LC-V; SERIAL: DHKHEMX0E80004416. y más detalles que constan especificados en la Declaración Jurada, cuya copia certificada se conferirá junto con esta Acta, para su inscripción en el Registro de la Propiedad Respectivo.- Dado en Ambato a los veintiún días del mes diciembre del año dos mil diez y seis. De lo que doy fe.

SE CELEBRO ANTE MI Y EN FE DE ELLO OTORGO, ESTA SEGUNDA SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION


Dra. Cyntia Verónica Parra Navas
NOTARIA SEXTA CANTON AMBATO
SUPLENTE
Sucre 09-60 entre Guayaquil y Quito
Telf: 2421697 - 0969060777



2016-18-01-06-P

**DE: DECLARACIÓN JURADA DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS
BIENES DE LOS CAUSANTE: MENTOR ELIECER ARCOS
VASQUEZ**

OTORGADO POR:

FREDDY MARCELO ARCOS MONTENEGRO, EDSSON FERNANDO
ARCOS MONTENEGRO y ELIZABETH CRISTINA ARCOS MONTENEGRO

A FAVOR DE:

SI MISMOS

CUANTÍA:

INDETERMINADA

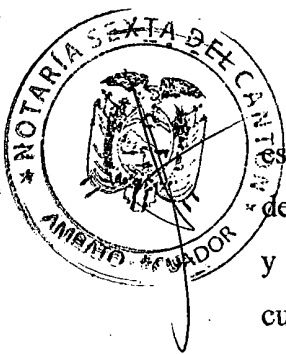
COPIAS: DOS.



XX

En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día miércoles veinte y uno de diciembre del año dos mil dieciséis. Ante mí, Doctora CYNTHIA VERÓNICA PARRA NAVAS, Notaria Sexta Suplente, de este cantón Ambato, por Licencia del Titular Doctor CARLOS HERNAN CEVALLOS RUIZ, mediante Acción de Personal N° 2235-DP18-2016-FR, de fecha 21- Noviembre-2016, emitido por el C.N.J; comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, el señor, FREDDY MARCELO ARCOS MONTENEGRO, divorciado, portador de la cédula de ciudadanía número 1802513877, Ingeniero, mayor de edad, Ecuatoriano, domiciliado en esta Ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua; EDSSON FERNANDO ARCOS MONTENEGRO, casado, portador de la cédula de ciudadanía número 1802962546, Ingeniero, mayor de edad, Ecuatoriano, domiciliado en esta Ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua; y, ELIZABETH CRISTINA ARCOS MONTENEGRO, soltera, portador de la cédula de ciudadanía número 1803580628, Diseñadora Arquitectura de Interiores, mayor de edad, Ecuatoriana, domiciliada en esta Ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua; en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, legalmente capaces de lo que doy fe y encontrándose presentes, me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que es del tenor literal que sigue: SEÑOR NOTARIO DEL CANTÓN AMBATO.- Nosotros, FREDDY MARCELO

ARCOS MONTENEGRO, divorciado, EDSSON FERNANDO ARCOS MONTENEGRO, casado y ELIZABETH CRISTINA ARCOS MONTENEGRO, soltera, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, ante usted con todo respeto comparezco con la siguiente PETICIÓN DE POSESIÓN EFECTIVA.- PRIMERO.- Nuestros nombres, apellidos y más generales de ley son los que dejamos consignados. SEGUNDO.- FUNDAMENTOS DE HECHO.- Es el caso señor Notario, nuestro padre quien en vida fue el señor MENTOR ELIECER ARCOS VASQUEZ, falleció el veintiuno de Octubre del dos mil dieciséis en la parroquia El Vecino del cantón Cuenca, provincia del Azuay, de estado civil divorciado, dejando como sus únicos y universales herederos a sus hijos FREDDY MARCELO ARCOS MONTENEGRO, EDSSON FERNANDO ARCOS MONTENEGRO y ELIZABETH CRISTINA ARCOS MONTENEGRO, dejando a salvo el derecho de nuestra madre señora NORMA LILI MONTENEGRO SALINAS en calidad de ex -cónyuge, el cincuenta por ciento de acciones y derechos que le corresponde de los bienes adquiridos en sociedad conyugal con nuestro señor padre, quedando como bienes hereditarios los siguientes: UNO.- Un lote de terreno urbano de SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS CON DIECISEIS DECIMETROS CUADRADOS de superficie y una casa allí existente, ubicado en el barrio San Vicente de la parroquia Huachi Grande, Cantón Ambato, provincia de Tungurahua; adquirido por parte de los vendedores MIGUEL GUSTAVO CHACHA y señora WILMA AMELINA CULQUI CAISAGUANO, mediante escritura de venta otorgado por ROSA AMELINA PROAÑO y otros, celebrada en la Notaria del Doctor Gabriel Ruiz Albán, de fecha diez de Julio de mil novecientos noventa y cinco, inscrita el catorce de Septiembre del mismo año, bajo el número cuatro mil novecientos trece del Registro de la Propiedad del Cantón Ambato, escritura en la que fueron representados por los cónyuges VICTOR MANUEL CULQUI y señora MARIA ISABEL CAISAGUANO ZURITA; y posterior escritura de RATIFICACION otorgada ante el Notario de Ambato, Doctor Rodrigo Naranjo Garcés, de fecha catorce de Marzo del año dos mil, inmueble vendido que formando un solo cuerpo



está circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas; NORTE.- propiedad de Juan Francisco Proaño antes ; hoy de Cristina Arcos Montenegro ; con noventa y cuarenta y un centímetros; SUR.- propiedad de Olga Proaño; con noventa y cuatro metros , sesenta y cinco centímetros; ESTE.- propiedad de Olga Proaño, con seis metros, ochenta centímetros; en parte y en otra con cuatro metros, sesenta y cinco centímetros.; y OESTE: panamericana Vía a Riobamba , con siete metros, sesenta y ocho centímetros en partes y en otra con cuatro metros setenta centímetros. En dicha venta se incluyen sus instalaciones de luz eléctrica con su respectivo medidor. Celebrada en la ciudad de Tisaleo el día miércoles veinte y tres de Marzo del dos mil cinco, ante el Abogado Luis Rogelio Paredes Mesa, inscrita el veintisiete de Abril del dos mil cinco en el Registro de Propiedades, bajo el numero dos mil ciento quince (2115) DOS.- Hydraulic Excavator s/n DAC291287, AÑO DE FABRICACION: 2006 MARCA CASE, MODELO CX290. TRES.-Excavadora, MARCA : JCB , MODELO JS200LC, AÑO DE FABRICACION: 2008, COLOR : AMARILLO, CHASIS: JCBJS20DP81611816, MOTOR: HK1XYSJ02431210. CUATRO.- Un vehículo de las siguientes características: MARCA: MACK, COLOR: CELESTE, NUMERO DE MOTOR: 2R25165552M22579732, TIPO: CABEZAL, CLASE: TRAILER, MODELO: CH613, PLACAS: ICC0530, AÑO DE FABRICA 2003. CINCO.-Un vehículo de las siguientes características: MARCA: INTERNATIONAL, COLOR: AMARILLO, CHASIS: 3HSCHAPT39N159098, TIPO: CABEZAL-T, CLASE: TRAILER, MODELO: CHASIS CABINADO 99001 6X4 EXT CAMEXIC, PLACAS: TBA2178.AÑO DE FABRICA 2009. SEIS.-Un vehículo de las siguientes características: MARCA: INTERNATIONAL, COLOR: PLOMO, CHASIS: 3HSCEAPT08N680691, TIPO: CABEZAL-T, CLASE: TRAILER, MODELO: CHASIS CABINADO 92001 6X4 EXT CAMEXIC, PLACAS: TDS0923, AÑO DE FABRICACION 2008. SIETE.- Un lote de terreno, signado con el número tres, de MIL TRECIENTOS DIECISIETE METROS CUADRADOS CON TREINTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS, ubicado en el barrio el Paraíso, caserío Alobamba, parroquia La Matriz, cantón Tisaleo, provincia de Tungurahua, inmueble adquirido en estado civil de soltero,

mediante escritura de partición y adjudicación, otorgado por María Piedad Araujo y otros, celebrada en la Notaria única del cantón Tisaleo, del ex Notario, Sr. Luis Rogelio Paredes Meza, de fecha trece de Noviembre del dos mil legalmente inscrita en el Registro Municipal de la Propiedad del cantón Tisaleo, el quince de Noviembre del dos mil doce, bajo la partida número quinientos noventa (590); inmueble que conforme al Levantamiento planimétrico aprobado por la Jefatura de Avalúos y Catastros del G.A.D. Municipal del cantón Tisaleo, de fecha diecinueve de Marzo del año dos mil quince, tiene una cabida aproximada de MIL TRECE DIECISIETE METROS CUADRADOS CON TREINTA Y OCHO DECÍMETROS CUADRADOS (1.317,38 m²), el mismo que enmarcado dentro de los siguientes linderos: NORTE con veintiún metros, noventa centímetros entrada y salida de dos metros de ancho y pasando esta propiedad de Jorge Bayas: SUR -con veintiún metros, ochenta y cinco centímetros, camino público de nueve metros de ancho; ESTE.- con sesenta y dos metros, veinte centímetros, propiedad de Carmen A. Araujo; OESTE con sesenta y un metros, noventa centímetros, propiedad de María Piedad Araujo. Lote de terreno que se encuentra atravesado de Este a Oeste por un canal de un metro de ancho. – Celebrada ante el Abg. Esp. Ana Paulina Ortiz Ortiz en la ciudad de Tisaleo , cantón del mismo nombre, provincia de Tungurahua, el día lunes veinte de Abril del año dos mil quince, inscrita en el Registro de la Propiedad el seis de Mayo del 2015, bajo la partida N° (282) doscientos ochenta y dos . OCHO.- Un lote de terreno ubicado en la Parroquia Yaguachi Nuevo, cantón San Jacinto de Yaguachi, Provincia del Guayas, comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones: POR EL NORTE: Con la Hacienda María Eugenia y Hacienda Chuchumeca (Actualmente con canal de riego), con ochenta y cinco punto cincuenta metros .-POR EL SUR: Carretera Yaguachi- Babahoyo con ochenta y tres punto noventa y tres metros.- POR EL ESTE con Propiedad de Antonio Fernando Sánchez (Actualmente con Marlene Vargas Loayza), con setecientos veintitrés punto sesenta y tres metros.- y, POR EL OESTE: Con Propiedad de Antonio Hojas Cabrera con setecientos sesenta y uno punto noventa y tres metros. Todo lo cual hace una superficie total de SEIS HECTAREAS CON SEIS CENTECIMAS DE HECTAREAS. Adquirido



mediante escritura de compraventa que les otorgaran los cónyuges Víctor Hugo Yanez Egas y Doña Martiza Janette Wilson Arguello, celebrada ante el Abogado Washington Francisco Viera Pico, Notario Segundo del Cantón Milagro, en fecha dieciseis de mayo de dos mil trece y debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón San Jacinto de Yaguachi, el trece de junio del dos mil trece. El señor EDSSON FERNANDO ARCOS MONTENEGRO, compró en estado civil casado, ya que suscribió Capitulaciones Matrimoniales de acuerdo a la Inscripción de matrimonio adjunta a la presente como documento habilitante.- Celebrada veinte nueve de Julio del dos mil quince ante el Abogado Antonio Correa Villao Notario titular primero del cantón San Jacinto de Yaguachi, inscrita el cuatro de noviembre del dos mil quince en el Registro de Propiedades con el numero novecientos cuarenta y siete. NUEVE.- Un vehículo de las siguientes características: MARCA: KENWORTH, COLOR: PLATEADO, CHASIS: 3WKDD40X6FF721350, TIPO: CABEZAL-T, CLASE: TRAILER, MODELO: T800 SPECIAL EDITION AC 14.9 2P 6X MEXIC, PLACAS: PAC3616, AÑO DE FABRICA 2015. DIEZ.- Un vehículo de las siguientes características: MARCA: CHEVROLET, COLOR: BLANCO, CHASIS: 8LBETF4N9E0235011, TIPO: CABINA SIMPLE, CLASE: CAMIONETA, MODELO: D-MAX CRDI AC 3.0 CS 4X4 TM DIESEL, PLACAS: PCI4443, AÑO DE FABRICA 2014. ONCE.-Un vehículo de las siguientes características: MARCA: CHEVROLET, CHASIS: 9BG116BW02C422562, CLASE: JEEP, PLACA:HEA1077, MODELO: BLAZER 4.3 V6 4X4, AÑO DE MODELO 2002. DOCE.- Póliza por un valor de 50.000 dólares Americanos, efectuada el 01 de Agosto del 2016, cuyo vencimiento es el 01 de Agosto 2018, "LA Unión" Compañía Nacional de Seguro S.A, cuyo número de póliza es RC-10421, y mas detalles que constan especificados en la Declaración Juramentada, cuya copia certificada se conferirá junto con esta acta, para su inscripción en el registro de la propiedad respectiva. TRECE.- Acciones de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA AVENTURA CARGA AVENCA S.A., cuarenta acciones de un dólar cada uno desde el año 2012 hasta la presente fecha, como se detalla en la lista de accionistas emitida por la Superintendencia de Compañías, asignado con el número de disco N° 53, y al

momento no se encuentra ningún impedimento para su transferencia y su correspondiente inscripción en la Superintendencia de Compañías. CATORCE.- Acciones de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FARINAN CARGA S.A se encuentran 158 acciones de cinco dolares cada una desde el 2015 hasta la presente fecha siendo el 99% del total de las acciones, como se detalla en la lista de accionistas emitida por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, y al momento no se encuentra ningún impedimento para su transferencia y su correspondiente inscripción en la Superintendencia de Compañías. QUINCE.- UN EXCAVADORA: MARCA: DOOSAN; COLOR: NARANJA; AÑO DE FABRICACION: 2008; MODELO: SOLAR 22SLC-V; SERIAL: DHKHEMX0E80004416. TERCERO.- Que el causante antes de su fallecimiento no otorgo testamento de ninguna clase tanto dentro como fuera del estado Ecuatoriano. CUARTO.-FUNDAMENTOS DE DERECHO Y PETICIÓN.-.- Con lo expuesto y al amparo de lo que dispone el artículo 18 en su numeral 12 de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial publicada en el Registro Oficial número 64 de fecha 08 de Noviembre de 1996, acudo ante su Autoridad y solicito que salvando derechos de terceros, se digne conceder a favor de los comparecientes ELIZABETH CRISTINA ARCOS MONTENEGRO, EDSSON FERNANDO ARCOS MONTENEGRO y FREDDY MARCELO ARCOS MONTENEGRO , la POSESIÓN EFECTIVA , de los siguientes bienes , dejado por el causante el señor MENTOR ELIECER ARCOS VASQUEZ .El CINCUENTA POR CIENTO DE ACCIONES Y DERECHOS (50%) adquirido en su estado casado los siguientes bienes.- Un lote de terreno urbano de SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS CON DIECISEIS DECIMETROS CUADRADOS, de la superficie y una casa allí existente, ubicado en el barrio San Vicente de la parroquia Huachi Grande, Cantón Ambato, provincia de Tungurahua, inscrita el veintisiete de Abril del dos mil cinco en el Registro de Propiedad, bajo el numero dos mil ciento quince (2115). Hydraulic Excavator s/n DAC291287 ,AÑO DE FABRICACION 2006 MARCA CASE, MODELO CX290 s/n DAC291287. 1. Un vehículo de las siguientes características: MARCA: MACK, COLOR: CELESTE, NUMERO DE MOTOR:



2R25165552M22579732, TIPO: CABEZAL, CLASE: TRAILER, MODELO: CH613, PLACAS: ICC0530, AÑO DE FABRICA 2003.

2. Un vehículo de las siguientes características: MARCA: INTERNATIONAL, COLOR: AMARILLO, CHASIS: 3HSCHAPT39N159098, TIPO: CABEZAL-T, CLASE: TRAILER, MODELO: CHASIS CABINADO 99001 6X4 EXT CAMEXIC, PLACAS: TBA2178, AÑO DE FABRICA 2009.

3. Un vehículo de las siguientes características: MARCA: INTERNATIONAL, COLOR: PLOMO, CHASIS: 3HSCEAPT08N680691, TIPO: CABEZAL-T, CLASE: TRAILER, MODELO: CHASIS CABINADO 92001 6X4 EXT CAMEXIC, PLACAS: TDS0923, AÑO DE FABRICA 2008.

4. Acciones de la COMPAÑIA DE TRASPORTE DE CARGA PESADA AVENTURA CARGA AVENCA S.A., cuarenta acciones de un dólar cada uno desde el año 2012 hasta la presente fecha, como se detalla en la lista de accionistas emitida por la Superintendencia de Compañías, asignado con el número de disco N° 53, y al momento no se encuentra ningún impedimento para su transferencia y su correspondiente inscripción en la Superintendencia de Compañías.

5. Excavadora, MARCA: JCB, MODELO: JS200LC, AÑO DE FABRICACION: 2008, COLOR: AMARILLO, CHASIS: JCBJS20DP81611816, MOTOR: HK1XYSJ02431210.

a) El CIEN POR CIENTO DE ACCIONES Y DERECHOS (100%) adquirido en su estado civil divorciado

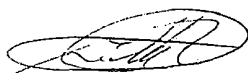
los siguientes bienes.- 1. Un lote de terreno, signado con el número tres, de MIL TRECIENTOS DIECISIETE METROS CUADRADOS CON TREINTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS, ubicado en el barrio el Paraíso, caserío Alobamba, parroquia La Matriz, cantón Tisaleo, provincia de Tungurahua, inscrita en el Registro de la Propiedad el seis de Mayo del 2015, bajo la partida N° (282) doscientos ochenta y dos.

2. Un lote de terreno ubicado en la Parroquia Yaguachi Nuevo, cantón San Jacinto de Yaguachi, Provincia del Guayas, superficie de SEIS HECTAREAS CON SEIS CENTECIMAS DE HECTAREAS, celebrada el veintinueve de Julio del dos mil quince, ante el Abogado Antonio Corea Villao Notario Titular Primerodel cantón San Jacinto de Yaguachi, inscrita el cuatro de noviembre del dos mil quince en el Registro de Propiedades con el número novecientos cuarenta y siete.

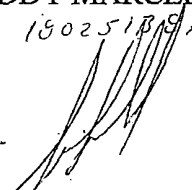
3. Un vehículo de las siguientes características:

MARCA: KENWORTH, COLOR: PLATEADO, CHASIS: 3WKDD40X6FF721350, TIPO: CABEZAL-T, CLASE: TRAILER, MODELO: T800 SPECIAL EDITION AC 14.9 2P 6X MEXIC, PLACAS: PAC3616, AÑO DE FABRICA 2015. 4. Un vehículo de las siguientes características: MARCA: CHEVROLET, COLOR: BLANCO, CHASIS: 8LBETF4N9E0235011, TIPO: CABINA SIMPLE, CLASE: CAMIONETA, MODELO: D-MAX CRDI AC 3.0 CS 4X4 TM DIESEL, PLACAS: PCI4443, AÑO DE FABRICA 2014. 5. Un vehículo de las siguientes características: MARCA: CHEVROLET, CHASIS: 9BG116BW02C422562, CLASE: JEEP, PLACAS: HEA1077, MODELO: BLAZER 4.3 V6 4X4, AÑO DE FABRICA 2002. 6. Póliza por un valor de 50.000 dólares Americanos, efectuada el 01 de Agosto del 2016, cuyo vencimiento es el 01 de Agosto 2018, "LA Unión" Compañía Nacional de Seguro S.A, cuyo número de póliza es RC-10421, y más detalles que constan especificados en la Declaración Juramentada, cuya copia certificada se conferirá junto con esta acta, para su inscripción en el registro de la propiedad respectiva. 7. Acciones de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FARINAN CARGA S.A se encuentran 158 acciones de cinco dólares cada una desde el 2015 hasta la presente fecha siendo el 99% del total de las acciones, como se detalla en la lista de accionistas emitida por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, y al momento no se encuentra ningún impedimento para su transferencia y su correspondiente inscripción en la Superintendencia de Compañías. Bienes que se encuentra detallados en la cláusula segunda de los antecedentes; dejando a salvo el derecho del cincuenta por ciento de las Acciones y Derecho que les corresponde a nuestra señora madre NORMA LILI MONTENEGRO SALINAS y se inscriba en el Registro de la Propiedad, Registro Mercantil correspondiente, a fin de que surta los efectos legales consiguientes y demás organismos pertinentes. CUARTO.- DOCUMENTOS DE LEY.- Adjunto a la presente copia de mi cédula de ciudadanía y partidas de nacimiento, así como la partida de defunción del causante. QUINTO.- CUANTÍA.- La cuantía es indeterminada. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de Ley para la validez del presente Acto. Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública la misma que se encuentra firmada por el Dr.

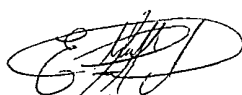
LUIS MORALES SOLIS, con matricula número 18-1995-11 DEL F.A.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue por mi el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.



FREDDY MARCELO ARCOS MONTENEGRO
C.C. 180251892-7

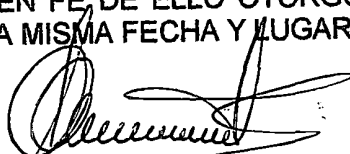


EDSSON FERNANDO ARCOS MONTENEGRO
C.C. 1802962546



ELIZABETH CRISTINA ARCOS MONTENEGRO
C.C. 180358062-8

SE CELEBRO ANTE MI Y EN FE DE ELLO OTORGO, ESTA SEGUNDA COPIA
SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION



Dra. Cynthia Verónica Parra Navas
NOTARIA SEXTA CANTON AMBATO
SUPLENTE
Sucre 09-60 entre Guayaquil y Quito
Telf: 2421697 - 0969060777



TRÁMITE NÚMERO: 152**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO****RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE AMBATO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES

NÚMERO DE REPERTORIO:	123
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/01/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	17
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LAS PARTES

Identificación	Nombres	Calidad de las partes
1803580628	ARCOS MONTENEGRO ELIZABETH CRISTINA	HEREDERO
1802962546	ARCOS MONTENEGRO EDSSON FERNANDO	HEREDERO
1704797800	MONTENEGRO SALINAS NORMA LILI	EXCONYUGE SOBREVIVIENTE
1802513877	ARCOS MONTENEGRO FREDDY MARCELO	HEREDERO
1801078229	ARCOS VASQUEZ MENTOR ELIECER	CAUSANTE

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES
FECHA ESCRITURA:	21/12/2016
NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA
NOMBRE DE NOTARIO:	CYNTIA PARRA
CANTÓN:	AMBATO
FECHA JUICIO:	21/12/2016
Nº. DE JUICIO:	NO APLICA
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE DE AUTORIDAD:	NO APLICA

4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

Bien	Característica	Descripción
Bien Genérico(1)	Chasis	NO APLICA
	Motor	DAC291287
	Placa	NO APLICA
	Tipo de Bien	HYDRULIC EXCAVATOR
Bien Genérico(2)	Chasis	JCBJS20DP81611816
	Motor	HK1XYSJ02431210
	Placa	NO APLICA
	Tipo de Bien	EXCAVADORA
Bien Genérico(3)	Chasis	NO APLICA
	Motor	2R25165552M22579732
	Placa	ICC0530
	Tipo de Bien	VEHICULO
Bien Genérico(4)	Chasis	3HSCHAPT39N159098
	Motor	NO APLICA
	Placa	TBA2178
	Tipo de Bien	VEHICULO
Bien Genérico(5)	Chasis	3HSCEAPT08N680691
	Motor	NO APLICA
	Placa	TDS0923
	Tipo de Bien	VEHICULO
Bien Genérico(6)	Chasis	3WKDD40X6FF721350
	Motor	NO APLICA
	Placa	PAC3616
	Tipo de Bien	VEHICULO
Bien Genérico(7)	Chasis	8LBETF4N9E0235011
	Motor	NO APLICA
	Placa	PCI4443
	Tipo de Bien	VEHICULO
Bien Genérico(8)	Chasis	9BG116BW02C422562
	Motor	NO APLICA
	Placa	HEA1077
	Tipo de Bien	VEHICULO
Bien Genérico(9)	Chasis	DHKHEMX0E80004416
	Motor	NO APLICA
	Placa	NO APLICA
	Tipo de Bien	EXCAVADORA

5. DATOS ADICIONALES:

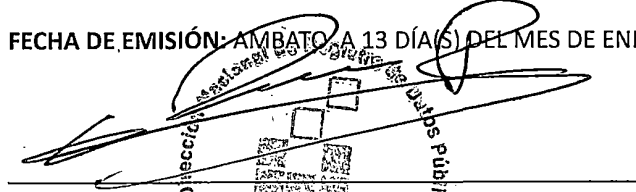
1.- ACCIONES DE LA COMPAÑIA DE TRASPORTE DE CARGA PESADA AVENTURA CARGA AVENCA S.A.,
--

CUARENTA ACCIONES. 2.- ACCIONES DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FARINAN CARGA S.A., SE ENCUENTRAN 158 ACCIONES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.

LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO A 13 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2017



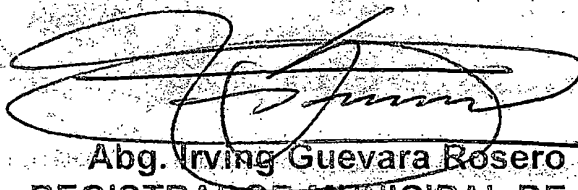
DR. FAUSTO HERNÁN PALACIOS PEREZ

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

**"REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN TISALEO"**

...da inscrita con esta fecha, la presente Acta de Posesión Efectiva, que se contiene en la escritura pública que antecede, otorgada por el Notario Sexto del Cantón Ambato Dr. Carlos Hernán Cevallos Ruiz, de los bienes del causante señor Mentor Eliecer Arcos Vásquez, a favor de los actores señores Freddy Marcelo, Edison Fernando y Elizabeth Cristina Arcos Montenegro, bajo la partida N° (04) cuatro y con repertorio N° (64) sesenta y cuatro, en el Registro de Posesiones Efectivas. Tisaleo, 07 de febrero del 2017.



**Abg. Irving Guevara Rosero
REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA
PROPIEDAD DEL CANTÓN TISALEO**



....REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTON AMBATO,
certifica que en esta fecha se inscribieron los siguientes actos: , POSESION
EFECTIVA en los libros , POSESIONES EFECTIVAS con los numeros , 75
celebrados entre [ARCOS VASQUEZ MENTOR ELIECER EN CALIDAD DE
CAUSANTE], [ARCOS MONTENEGRO FREDDY MARCELO, ARCOS
MONTENEGRO EDSSON FERNANDO, ARCOS MONTENEGRO ELIZABETH
CRISTINA EN CALIDAD DE HEREDEROS] [MONTENEGRO SALINAS NORMA
LILI EN CALIDAD DE CÓNYUGE SOBREVIVIENTE] Ambato 16 de FEBRERO
del 2017

Tania Marcela Gomez Velasco

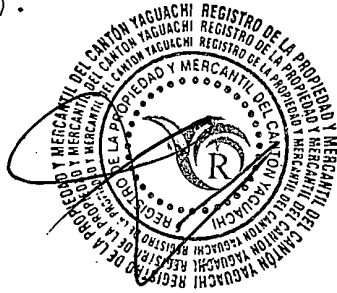
AB. TANIA MARCELA GOMEZ VELASCO
REGISTRADORA MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN AMBATO

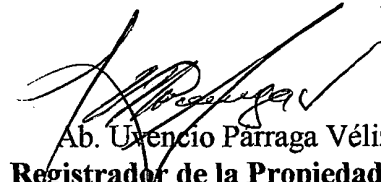


Elaborado por:	Jeanette Rodriguez
Revisado por:	Dr. Dario Fonseca

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAN JACINTO DE YAGUACHI, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Diez de Marzo de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato POSESIÓN EFECTIVA en el Registro de PROPIEDADES de tomo 14 de fojas 6583 a 6624 con el número de inscripción 173 celebrado entre: ([ARCOS MONTENEGRO FREDDY MARCELO en calidad de HEREDERO], [ARCOS MONTENEGRO EDSSON FERNANDO en calidad de HEREDERO], [ARCOS MONTENEGRO ELIZABETH CRISTINA en calidad de HEREDERO], [MONTENEGRO SALINAS NORMA LILI en calidad de CÓNYUGE SOBREVIVIENTE], [ARCOS VASQUEZ MENTOR ELIECER en calidad de CAUSANTE]).




Ab. Uvencio Parraga Véliz
Registrador de la Propiedad .(E)



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ARCOS MONTENEGRO
ELIZABETH CRISTINA
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
SAN FRANCISCO
FECHA DE NACIMIENTO: 1991-08-27
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: SOLTERA

Nº 180358062-8

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DISEÑO ARQUITECTÓNICO

V2244V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARCOS MENTOR ELIECER
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MONTENEGRO NORMA LILI
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2014-06-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-06-27

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE



001
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
001 - 0218 1803580628
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ARCOS MONTENEGRO ELIZABETH
CRISTINA

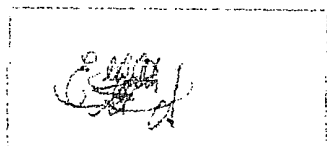
TUNGURAHUA
PROVINCIA
AMBATO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
HUACHI GRANDE
PASADILLA
ZONA

() PRESIDENTE DE LA JUNTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1803580628

Nombres del ciudadano: ARCOS MONTENEGRO ELIZABETH CRISTINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/AMBATO/SAN FRANCISCO

Fecha de nacimiento: 27 DE AGOSTO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DIS.ARQUI.INTERIORES

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: ARCOS MENTOR ELIECER

Nombres de la madre: MONTENEGRO NORMA LILI

Fecha de expedición: 27 DE JUNIO DE 2014



Información certificada a la fecha: 21 DE DICIEMBRE DE 2016

Emissor: TORRES GUEVARA GLORIA MARIA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 6 - TUNGURAHUA - AMBATO

N° de certificado: 169-000-77698



169-000-77698

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.21-16:18:49 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Nº 180296254-6

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ARCOS MONTENEGRO
EDSSON FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1983-05-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
GABRIELA ALEXANDRA
OÑATE SILVA



IGH 16 05 497 18

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

INGENIERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

ARCOS MENTOR ELIECER

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

MONTENEGRO NORMA LILI

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

AMBATO

2016-07-21

FECHA DE EXPIRACIÓN

2026-07-21

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

I2113E1422

000032167



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

003 - ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003 - 0064

1802962546

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

ARCOS MONTENEGRO EDSSON
FERNANDO

TUNGURAHUA

PROVINCIA

AMBATO

CIRCUNSCRIPCIÓN

LA MERCED

CANTÓN

PARRÓQUIA

ZONA

[Signature]
1. PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA

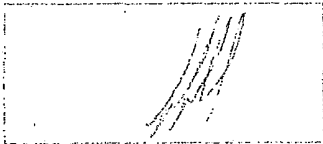


[Signature]





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1802962546

Nombres del ciudadano: ARCOS MONTENEGRO EDSSON FERNANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 20 DE MAYO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: OÑATE SILVA GABRIELA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 12 DE MARZO DE 2008

Nombres del padre: ARCOS MENTOR ELIECER

Nombres de la madre: MONTENEGRO NORMA LILI

Fecha de expedición: 21 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 21 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: TORRES GUEVARA GLORIA MARIA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 6 - TUNGURAHUA - AMBATO



N° de certificado: 160-000-77650



160-000-77650

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

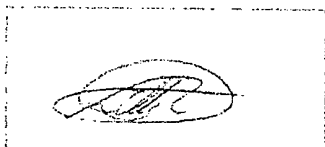
Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.21 16:17:53 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





123

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1802513877

Nombres del ciudadano: ARCOS MONTENEGRO FREDDY MARCELO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 28 DE SEPTIEMBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: ARCOS MENTOR ELIECER

Nombres de la madre: MONTENEGRO NORMA LILI

Fecha de expedición: 3 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 21 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: TORRES GUEVARA GLORIA MARIA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 6 - TUNGURAHUA -
AMBATO



N° de certificado: 169-000-77603



169-000-77603

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.21 16:16:54 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Nº 180251387-7

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ARCOS MONTENEGRO
FREDDY MARCELO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1975-09-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

15 15 382 08

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

ARCOS MENTOR ELIEGER

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

MONTENEGRO NORMA LILI

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

AMBATO

2016-03-03

FECHA DE EXPIRACIÓN

2026-03-03

V2333V4222



000591872



FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014

180251387-7 003 - 0065

ARCOS MONTENEGRO FREDDY MARCELO

TUNGURAHUA

AMBATO

LA MERCED

DUPLICADO USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA - 0

4596913

03/03/2016

4596913





REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD. 6.00
Registro Origin
Sin Costo

INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: D-260-000126-35

En ECUADOR, provincia de AZUAY, cantón CUENCA, parroquia SAN BLAS, el día de hoy, 22 DE OCTUBRE DE 2016, el que suscribe, Delegado de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de defunción de:

Nombres y apellidos del fallecido: MENTOR ELIECER ARCOS VÁSQUEZ con N.U.I./pasaporte No. 1801078229, nacionalidad: ECUATORIANA, sexo: HOMBRE, estado civil: DIVORCIADO, edad: 61 años.

Lugar y fecha del fallecimiento: ECUADOR, provincia de AZUAY, cantón CUENCA, parroquia EL VECINO, 21 DE OCTUBRE DE 2016.

Causa de la muerte: CIRROSIS IDIOPÁTICA, Responsable que declara la defunción: DR. RONALD ESPINOZA.

PADRE DEL/LA FALLECIDO/A: ARCOS MATEO ELIAS.

MADRE DEL/LA FALLECIDO/A: VÁSQUEZ ZOILA ELENA.

SOLICITA LA INSCRIPCIÓN: GUSTAVO ARCOS VÁSQUEZ, N.U.I./pasaporte No. 1800057372, de nacionalidad ECUATORIANA.

OBSERVACIONES:

NACIO EN AMBATO EL 27-12-1954

Quienes suscriben este instrumento declaran y dejan plena constancia de la presentación de los documentos habilitantes para realizar la presente inscripción, y que los mismos son legítimos y auténticos. Esta afirmación la realizan bajo prevenciones de incurrir en responsabilidad penal por faltar a la verdad, según lo tipifica el artículo 270 del Código Orgánico Integral Penal.

Firma del Delegado
KELLY ADRIANA RODRIGUEZ BELTRAN

Firma del Solicitante
GUSTAVO ARCOS VÁSQUEZ

Lugar y Fecha de Fallecimiento

CERTIFICADOS
☐ NACIMIENTO
☐ MATRIMONIO
☐ UNIÓN DE HECHO
☐ DEFUNCIÓN
☐ PART. COMPUTARIZADA

COPIA INTEGRAL
CUENCA, 21 DE OCTUBRE DE 2016

☐ NACIMIENTO
☐ MATRIMONIO
☐ DEFUNCIÓN

☐ RESOLUCIONES ADM.
☐ DOC. SOLICITUD: CUALQ. CLASE
☐ RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
☐ DE REC. DE UN HIJO

000009787941

ORDINARIA

Realizado por: KELLY ADRIANA RODRIGUEZ
☐ CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. INDICE DACTILAR
☐ CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARIA
☐ DATOS DE EMISIÓN

10 - 4241699



45 1924

Out ☐ Dues ☐ Water ☐

Que es tal copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Certificación, que regira en el ámbito:

DIRECCIÓN NACIONAL	☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL	☐
JEFATURA CANTONAL	☐
JEFATURA DE ÁREA	☐

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CUDULACIÓN

13 OCT 2016

Tomo 12 Pág. 89 Acta 89

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE:** Mentor Eliecer Roca Vázquez

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Norma Lili Montenegro Salinas

LUGAR DEL MATRIMONIO: Ambato FECHA: 30 de enero del 2004

En este matrimonio reconocieron a su... hij..... llamado.....

FIRMAS: *(Signature)*

1
2
3

10 - 4105025

Cuanto de lo
 dictado por sentencia de Divorcio de Juez
 Civil de Managua
 fecha 06 de diciembre del 2013 cuya copia
 archiva en Ambato, 09 de enero del 2014 el
 Jefe de Montenegro de la presentada.

Nº 0057987
SUBSCRIPCION
DE SENTENCIAS
CODIGO 2 ORIGINAL

almente autorizada de los contra-
fue declarada / mediante senten -

f.) Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha
cuya copia se archiva

F.)
Infantry Officer

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Date:
 Time:
 Mode:

Que es fiel copia que se contiene de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo.

Físico ☐ Electrónico ☐DIRECCIÓN NACIONAL ☐DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐

JEFATURA GARCERAN. ☐

JEFATURA DE AREA ☐

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

26 OCT 2016



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

123

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD. 3.00



DIRECCION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton QUITO*****
correspondiente a 1975 Tomo 9-A Pagina 398 , Acta 7172 ; consta
la inscripcion de: ARCOS MONTENEGRO FREDDY MARCELO

nacido en: SAN BLAS , Canton: QUITO*****
Provincia de PICHINCHA*****; el VEINTIOCHO de SEPTIEMBRE de MIL
NOVECIENTOS SETENTAICINCO * ; HIJO de: ARCOS MENTOR ELIECER
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: MONTENEGRO NORMA LILI
nacionalidad ECUATORIANA*****.

AMBATO***** a, 26 de OCTUBRE * del 2016.

Cedula: 180251387-724

Año..... Tomo..... Pag..... Acta.....
Data..... Mes.....

CERTIFICO

Que es fiel copia que se contiene de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil.

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE AREA ☐

DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CERTIFICADOS:

- ☐ NACIMIENTO
- ☐ MATRIMONIO
- ☐ UNIÓN DE HECHO
- ☐ DEFUNCIÓN
- ☐ PART. COMPUTARIZADA

COPIA ÍNTEGRA:

- ☐ NACIMIENTO
- ☐ MATRIMONIO
- ☐ DEFUNCIÓN

- ☐ RESOLUCIONES ADM.
- ☐ DOC. SOLICITUD. CUALQ. CLASE
- ☐ RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
- ☐ ACTA DE REC. DE UN NIÑO

- ☐ CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR
- ☐ CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARIA
- ☐ DATOS DE FILIACIÓN
- ☐ DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

10 - 4324080





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

1 2 3

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

USD. 3.00



DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TUNGURAHUA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton AMBATO*****
correspondiente a 1983 Tomo 2- Pagina 344, Acta 1488 ; consta
la inscripcion de: ARCOS MONTENEGRO EDSSON FERNANDO

nacido en: LA MATRIZ ** , Canton: AMBATO*****
Provincia de TUNGURAHUA*****; el VEINTE **** de MAYO *** de MIL
NOVECIENTOS OCHENTAITRES ** ; HIJO de: ARCOS MENTOR ELIECER
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: MONTENEGRO NORMA LILI
nacionalidad ECUATORIANA*****.

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

AMBATO No 1224 a, 26 de OCTUBRE * del 2016.

Año..... Tomo..... Pag..... Acta.....

Cedula: 1180296254-6

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cédulación, que reposa en el archivo.

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE ÁREA

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CERTIFICADOS:

- ☐ NACIMIENTO
- ☐ MATRIMONIO
- ☐ UNIÓN DE HECHO
- ☐ DEFUNCIÓN
- ☐ PART. COMPUTARIZADA

COPIA ÍNTEGRA:

- ☐ NACIMIENTO
- ☐ MATRIMONIO
- ☐ DEFUNCIÓN

RESOLUCIONES ADM.

- ☐ DOC. SOLICITUD: CUALQ. CLASE
- ☐ RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
- ☐ ACTA DE REC. DE UN HIJO

CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR

- ☐ CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA
- ☐ DATOS DE FILIACIÓN
- ☐ DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

10 - 4324090





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

123

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD. 3.00



DIRECCION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton AMBATO*****
correspondiente a 1991 Tomo 8- Pagina 354, Acta 3160 ; consta
la inscripcion de: ARCOS MONTENEGRO ELIZABETH CRISTINA

nacido en: SAN FRANCISCO, Canton: AMBATO*****
Provincia de TUNGURAHUA*****; el VEINTISIETE de AGOSTO ** de MIL
NOVECIENTOS NOVENTAIUNO *** ;HIJA de: ARCOS MENTOR ELIECER
nacionalidad ECUATORIANA*****; y de: MONTENEGRO NORMA LILI
nacionalidad ECUATORIANA*****.

AMBATO***** a, 26 de OCTUBRE * del 2016.

Año..... Tomo..... Folio..... Acta.....
Cedula: 180358062-8

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL

JEFATURA CANTONAL

JEFATURA DE ÁREA

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CERTIFICADOS:

- ☐ NACIMIENTO
- ☐ MATRIMONIO
- ☐ UNIÓN DE HECHO
- ☐ DEFUNCIÓN
- ☐ PART. COMPUTARIZADA

COPIA ÍNTEGRA:

- ☐ NACIMIENTO
- ☐ MATRIMONIO
- ☐ DEFUNCIÓN
- ☐ RESOLUCIONES ADM.
- ☐ DÓC. SOLICITUD. CUALQ. CLASE
- ☐ RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
- ☐ ACTA DE REC. DE UN HIJO

- ☐ CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR
- ☐ CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA
- ☐ DATOS DE FILIACIÓN
- ☐ DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

10 - 4324086

